



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-73664972- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-73664972- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EUROFARMA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30531967093, Legajo N° 6.041 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica GALA MARÍA JAZMIN ZUCCARELLI, Documento Nacional de Identidad N° 31.526.263, Matrícula Nacional N° 17.249, como Co-Directora Técnica de la firma EUROFARMA ARGENTINA S.A., Legajo N° 6.041, con domicilio en la Avenida San Martín N° 4.550, La Tablada, Provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-73664972- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga